

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido, que el término concedido mediante providencia de 5 de diciembre de esta anualidad a las entidades requeridas, ya feneció, contestaron dicho requerimiento la Alcaldía Municipal de Quimbaya, Quindío y el IGAC. Sírvase proveer.

24 de enero de 2023, Quimbaya, Quindío.


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACIÓN DE PREDIOS Y SANAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
DEMANDANTES	LUZ MARINA LONDOÑO DELGADO Y HECTOR MARIO LONDOÑO DELGADO
DEMANDADOS	MARIA ELENA RAMIREZ OSSA Y PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA RADICADO	CONTINUA TRÁMITE 63-594-4089-002-2022-00372-00

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia Secretarial que antecede, y dado que la Alcaldía Municipal de Quimbaya, Quindío y el IGAC han dado respuesta al requerimiento efectuado y según lo dispuesto en el Decreto 1409 de 2014, que reglamentó parcialmente la Ley 15621 de 2012, se dispone continuar con el trámite respectivo del presente proceso una vez ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ